

Gandía, 8 de Noviembre de 2019

VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), por medio de la presente publica:

#### HECHO RELEVANTE

- Una vez finalizado el periodo de suscripción preferente, el periodo de asignación adicional, y el periodo de asignación discrecional, previstos todos ellos en el Documento de Ampliación Reducido ("DAR") de la Sociedad publicado el pasado mes de septiembre y relativo a la ampliación de capital de Veracruz Properties Socimi, S.A., se han suscrito 156.260 nuevas acciones por un importe efectivo de 5.000.320 euros de una ampliación total prevista en 5.363.904 euros, de conformidad con el siguiente desglose:

Periodo de Suscripción	Acciones suscritas	Capital	Prima de Emisión	Importe Efectivo
Preferente	0	0	0	0
Adicional	0	0	0	0
Discrecional	156.260	1.562.600,00	3.437.720,00	5.000.320,00
<b>Total</b>	<b>156.260</b>	<b>1.562.600,00</b>	<b>3.437.720,00</b>	<b>5.000.320,00</b>

- La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Valencia. Las nuevas acciones serán incorporadas a negociación en el MAB una vez se inscriba la mencionada escritura.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



D. Salvador Fondeur Mendoza

Consejero Delegado

VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.